

EXENTO

DECRETO Nº 7190/ 2013

ARICA, 12 de Junio de 2013

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de DIAZ PIÑONES JUAN CARLOS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10726					
Actividad Económica	ESTACIONAMIENTO					
Clasificación	Comercial Provisoria					
Dirección Comercial	21 DE MAYO 125					
Nombre del Contribuyente	DIAZ PIÑONES JUAN CARLOS					
Rut	10341557-8					
Dirección Particular	PJE MOSELLA 3851					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	29/05/2013	Otorgaci	ón Nº	6-10726	Fecha	04/06/2013

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETA MUNICIPA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRACTION CORTES SOLIS

DIRECCION DE

LCP/JCS/MCP/ICI/srr

DINEGTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS CA**Ñ**IPA PONCE

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988